



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de febrero del 2003
No. 36

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO CON EL QUE SE CONCEDE A LA LICENCIADA ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO, LICENCIA PARA CONTINUAR SEPARADA DE LA FUNCION NOTARIAL PARA OCUPAR EL CARGO DE ASESORA DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y SE NOMBRA A LA LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIA INTERINA DE DICHA NOTARIA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 614, 615, 622, 623, 626 y 633.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 7, 16, 18 Y 19 FRACCION VI DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 31 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante escrito de fecha veinte de febrero de dos mil tres, la licenciada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, titular de la Notaría Pública número 27 del Estado de México, solicitó al Gobernador del Estado, licencia para continuar separada del ejercicio de la función notarial, por el tiempo que dure en el cargo como Asesora del Secretario de Administración del Gobierno del Estado de México.
- II. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- III. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- IV. Que la licenciada Guadalupe Rojas Icaza viene desempeñando la función de notaria interina en la Notaría Pública número 27 del Estado de México, demostrando diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede a la licenciada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, titular de la Notaría Pública número 27 del Estado de México, licencia para continuar separada de la función notarial para ocupar el cargo de Asesora del Secretario de Administración del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO:** Se nombra a la licenciada Guadalupe Rojas Icaza, notaria interina de la Notaría Pública número 27 Estado de México, con residencia en el Municipio de Naulcapan de Juárez, México, para continuar desempeñando la función notarial durante el término de la licencia concedida a la notaria titular.
- TERCERO:** Notifíquese el presente acuerdo a la notaria titular, licenciada Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese a la licenciada Guadalupe Rojas Icaza, para los efectos del artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil tres.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente Número 19/2003, MARIA DEL SOCORRO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con canal de riego; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con Oscar Eustacio Molina Velázquez; al poniente: 13.00 m con Norberto Velázquez Camacho. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

614.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente Número 18/2003, OSCAR EUSTACIO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con canal de riego; al sur: 15.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con camino; al poniente: 13.00 m con María del Socorro Molina Velázquez. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

615.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 20/950/2003, COPITZI BECERRIL BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlaicilcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Ma. J. Emma Malvárez Colín; al sur: 17.00 m colinda con calle privada de 3 m, propiedad de la señora Honoría Amparo Malvárez Estrada; al oriente: 12.00 m colinda con Honoría Amparo Malvárez Estrada; al poniente: 12.00 m colinda con Clemente Guzmán Rodríguez. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

622.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 101/15/2003, AUTO TRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO-TOLUCA, SAN LUIS MEXTEPEC, QUERETARO FLECHA ROJA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 4.50 m, 3.90 m, 64.00 m y 34.00 m y colinda con Avenida Lerma y carretera México-Toluca; al sur: 96.00 m con José Sara García; al oriente: 71.00 m con calle sin nombre; al poniente: en dos líneas de 5.50 m y 87.90 m con Higinio González Gutiérrez y Vicente Gutiérrez León. Superficie aproximada de 8,372.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

623.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 587/84/03, SABINA EVA JUAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.20 m con Pascual Cuevas; al norte: 19.80 m con Fernando Palomero; al sur: 42.90 m con calle 5 de Febrero; al oriente: 63.45 m con Prolongación Morelos; al oriente: 2.40 m con Anselmo Cuevas; al poniente: 68.00 m con Anselmo Cuevas. Con superficie aproximada de 2,787.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 588/85/03, ENRIQUE WILLEBALDO GARCIA TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre número cuarenta y cinco, Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.35 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: 15.55 m con Juan Venegas Díaz; al oriente: 14.50 m con Ma. de la Luz Mejía Tejeda; al poniente: 14.37 m con calle Aldama. Con superficie aproximada de 223.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 586/83/03, RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Veracruz, San Mateo Chippitpec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte:

9.00 m con Graciano Vázquez; al sur: 9.00 m con Av. Veracruz; al oriente: 68.00 m con Avelino Ruiz Torres; al poniente: 68.00 m con Juana Lima de Nolasco y Antonia Saucedo Bautista. Con superficie aproximada de 612.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

626.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1296/443/2002, C. JOSE LUIS SALGADO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego La Huerta en el paraje "La Arena", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Jorge Alvarado Estrada, al sur: en dos líneas: 8.20 m colinda con Juan Guadarrama Valdés, 9.80 m colinda con Alfredo García Carreño, al oriente: 133.80 m colinda con Ubaldo Jiménez, al poniente: 133.80 m colinda con Carlos Valdés Guadarrama. Superficie aproximada de: 2,140.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a diez de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 1188/404/2002, JUAN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 5, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.15 m con calle Juárez, al sur: 13.15 m con la parroquia, al oriente: 16.44 m con Juan Velázquez, al poniente: 16.45 m con Paulino Suárez. Superficie aproximada: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a treinta de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 402/65/03, LEOVIGILDA ANTONIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote tres, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle Laurel, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a

deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 325/39/03, MA. ANTONIA JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Miguel Romero, al oriente: 48.60 m con Lucía Pérez, al poniente: 48.60 m con Ma. Antonia Juárez González. Con superficie aproximada de: 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 392/55/03, ALFREDO SEVILLA SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Barranca Lote Diez, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con lote, al sur: 17.15 m con lote, al oriente: 7.00 m con lote, al poniente: 7.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 8270/313/02, CELESTINO CORTEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laurel, lote cinco, manzana siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote, al sur: 12.00 m con lote, al oriente: 10.00 m con calle Laurel, al poniente: 10.00 m con lote baldío. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 399/62/03, PEDRO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cedro, lote quince, manzana siete, Col. Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 12.00 m con lote, al sur: 12.00 m con lote, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con calle. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de febrero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

633.-21, 26 febrero y 3 marzo.